



SALTA, 06 SEP 2018

00321

Expte. N° 14.184/16

VISTO: las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.184/16 en el que, mediante Nota N° 1468/18, el Ing. Juan Ramiro LEZAMA presenta su renuncia – a partir del 6/8/2018 - al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:


Que el docente funda su dimisión en su imposibilidad de cumplir con las obligaciones propias del cargo, en razón de que en el Segundo Cuatrimestre de 2018 iniciará sus estudios de posgrado, los que se superpondrán con otras actividades particulares.

Que de la renuncia han tomado conocimiento la Responsable de Cátedra, Mag. Florencia María ALURRALDE, la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad, así como la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su XII Sesión Ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018)

RESUELVE

 ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 6 de agosto de 2018, la renuncia presentada por el Ing. Juan Ramiro LEZAMA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Simple, en la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Expte. N° 14.184/16

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Ing. Juan Ramiro LEZAMA, a la Mag. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de la Cátedra, Departamento Personal, Dirección Alumnos, Escuela de Ingeniería Industrial, OSUNSA, Departamento Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **00321** - CD - 2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA